

**Concurso para cubrir el cargo de Juez Suplente para el
Juzgado de Paz de la Localidad de Quitilipi. Provincia del Chaco**

Programa de Examen

Tema 1.

Integración de la Justicia de Paz de la Provincia del Chaco

- a) Constitución de la Justicia de Paz. Concepto. Distintos grados. Ubicación.
- b) Cambios de Categoría. Sujeto facultado. Criterios.
- c) Integración de cada categoría de tribunal.
- d) Supuesto para la creación del juez suplente. Determinación. Casos.
- e) Supuestos y modo de reemplazo.
- f) Recurso de apelación. Concepto. Trámite

Justicia de Faltas

- a) Falta y Contravención, Concepto. Diferencia con el delito.
 - b) Código de faltas. Ámbito de aplicación.
 - c) Concurso y conexidad entre faltas y contravención municipal.
 - d) Garantías constitucionales. Jurisdicción. Competencia.
-

Tema 2.

Autoridades

1. Jueces de Paz

- a) Residencia de los jueces de paz. Casos de remoción de los jueces de paz.
- b) Competencia. (Resoluciones S.T.J. Nros. 1.108/93, 1754/08 y 1575/10)
 - 1. En materia civil y comercial
 - 2. De jurisdicción voluntarios
 - 3. Fuero correccional
- c) Deberes de los jueces de paz.
- d) Recusaciones. Concepto. Trámite. Inhibición. Concepto. Trámite

2) Secretarios. Deberes y funciones.

3) Oficiales de justicia. Funciones. Modo de reemplazo

El proceso en la justicia de faltas

- a) Concepto. Garantías Constitucionales.
 - b) Responsabilidad por culpa. Responsabilidad de las Personas Ideales.
 - c) Responsabilidad Funcional. Participación. Concurso de Faltas.
 - d) Valoración de La Prueba. Sentencia. Concepto. Formalidades
-

Tema 3.

La sanción en la Justicia de faltas

- a) Graduación. Arresto (Tipos y Causas). Penas Sustitutivas.
 - b) Conversión de la sanción. Perdón judicial.
 - c) Reincidencia. Registro.
 - d) Extinción de la acción y de la sanción. Remisión de las penas.
-

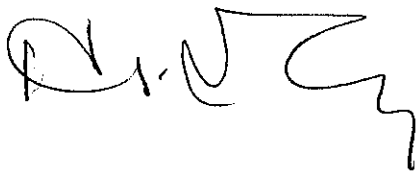
Tema 4.

Etapa resolutive

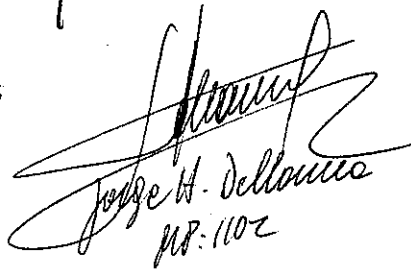
- a) Leyes aplicables. Supletoriedad. Concepto. Caracteres
- b) El Orden Público. Concepto. Caracteres
- c) Criterios de decisión. Valoración de la prueba.
- d) Certificación de firma y fotocopia. Concepto. Requisitos. Documento primario.

Faltas en Particular

- a) Faltas contra la Tranquilidad y el Orden Público. Malos Tratos.
- b) Permanencia de menores en establecimientos bailables, bares y locales de juego.
- c) Conducción peligrosa y/o en estado de ebriedad. Abuso de fármacos y estupefacientes.
- d) Faltas contra la seguridad publica. Juego Clandestino
- f) Faltas contra el ejercicio regular del deporte.



Doña. Amanda Estefo Esas
PROF. TITULAR



Jorge H. Dellacasa
NR: 1102



Jorge Gustavo DAHLGREN
AGENTE FISCAL Nº 12